



DECRETO A. EXENTO N° 002761

REF.: Caduca Patente Municipal.-

COLBUN, 21 DIC 2020

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Local cerrado sin actividad comercial.

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE Patente Municipal, giro "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", de propiedad de: **LI HONGJIAO, RUN N° 24.202.650-0, Patente ROL 4-04267, domicilio comercial ADOLFO NOVOA 147, COMUNA DE COLBUN,** Descárguese del sistema de Patentes los giros que se indica:-

Giro N°	Valor \$
162964 (segundo semestre del año 2020)	159.259

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo N° 1, de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado(a).
- 2.- Archivo Of. de Partes.
- 3.- Of. De Contabilidad.